

La estabilidad presupuestaria en España en los últimos 30 años

El control del déficit público y el endeudamiento ha sido una batalla constante en estos últimos treinta años, recrudecida por las fuertes caídas de ingresos en la última década y el desequilibrio entre nuestra presión fiscal y el nivel de gasto público.

Carmen López @Carmen_AFI | Consultora sénior en Finanzas Públicas de Afi

Si un tema es hoy central en cualquier debate sobre las Administraciones Públicas españolas es la capacidad para lidiar con el déficit público en el medio plazo. España se encuentra en una posición en la que alcanzar el déficit estructural cero y rebajar la deuda hasta niveles por debajo del 60% del PIB, tal y como exige la normativa europea en materia de estabilidad presupuestaria, no es una tarea fácil. Pero esta preocupación es relativamente reciente. Tanto es así que no podemos comenzar a hablar de normativa de estabilidad como tal hasta 1992 con la aprobación del Tratado de la Unión Europea, concretado incluso posteriormente con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 1997.

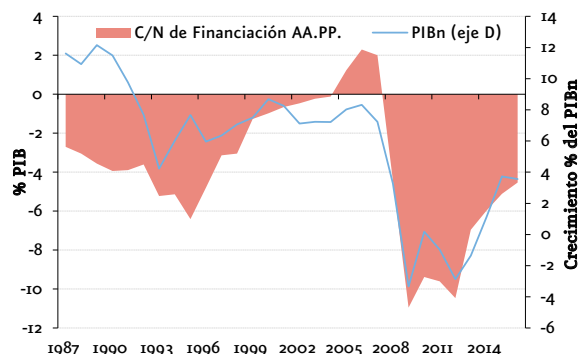
El balance resultante en un primer análisis de los últimos 30 años es muy negativo en materia de estabilidad presupuestaria, registrándose tan solo superávits o equilibrio presupuestario en tres de los treinta años analizados (2005, 2006 y 2007) gracias al espectacular aumento de la recaudación propiciado por el fuerte crecimiento económico en dichos ejercicios, que en términos nominales superó tasas interanuales del ocho por ciento. Los más de 200.000 millones de euros recaudados en 2007, aún continúan sin alcanzarse debido a la lenta recuperación de los niveles recaudados en el Impuesto sobre Sociedades, que se encuentra todavía en niveles de 2001.

El balance medio del periodo para las Administraciones públicas españolas entre 1987 y 2016 es de un déficit del 3,8% del PIB, por encima de la barrera (3% de déficit sobre PIB), establecida por la normativa de estabilidad en Europa para desencadenar la apertura de un Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) como en el que estamos inmersos actualmente y del que se espera salir en este ejercicio o, a más tardar, en el año próximo.



El balance obtenido muestra cómo los periodos con un déficit más intenso son aquellos que han coincidido con el agudizamiento de nuestras últimas crisis económicas (-6,4% de PIB en 1995 y 11% del PIB en 2009), aunque ambas han sido radicalmente diferentes en términos de déficit público y deuda. Mientras que en 1995 el volumen de déficit se absorbió más rápidamente, alcanzando volúmenes por debajo del 1% del PIB en cuatro años, tras el déficit en el que incurrimos en 2009, tardaremos una década en situarnos por debajo del citado 1% del PIB. Situación que no deja de resultar paradójica teniendo en cuenta que a día de hoy contamos con un completo sistema de seguimiento, evaluación y coerción para garantizar la eliminación del déficit público en el que España, además de medir los niveles de déficit y deuda, ha elevado los controles en materia de crecimiento del gasto y periodo de pago a proveedores.

Capacidad/necesidad de financiación de las Administraciones Públicas frente al crecimiento del PIB

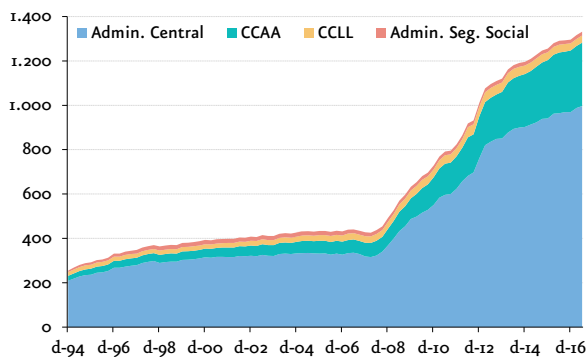


Fuente: Afi a partir de INE y Esteve, V. (2017): «Series macroeconómicas fiscales de la economía española, 1964-2016», Departamento de Economía Aplicada II, Universidad de Valencia, mimeo.

En consecuencia el volumen de endeudamiento de las Administraciones Públicas españolas ha aumentado exponencialmente para cubrir este desfase continuado entre ingresos y gastos públicos. Desde 1994 hasta hoy, el volumen de deuda se ha más que cuatriplicado, siendo la Administración Central del Estado la que en mayor medida ha contribuido a este crecimiento (ha pasado de 209 mil millones de euros a casi un billón de euros), seguida por las Comunidades Autónomas que, a medida que han ido asumiendo competencias, han visto crecer intensamente su endeudamiento.

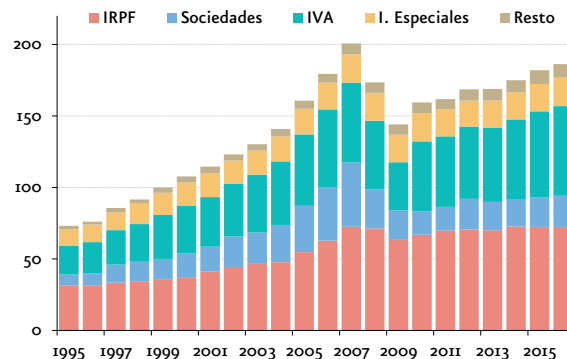
La vuelta al equilibrio, además de continuar con el proceso de reforma de la Administración Pública hacia estructuras más eficientes y adaptadas a la nueva sociedad de la información en la que vivimos hoy, pasa también por reequilibrar nuestro binomio entre la calidad de provisión de servicios que se pretende prestar al ciudadano y la captación de recursos, (presión fiscal), que es necesaria para ello.

Evolución del endeudamiento de las Administraciones Públicas españolas (miles de millones de euros)



Fuente: BDE.

Evolución de la recaudación de las principales figuras tributarias (miles de millones de euros)

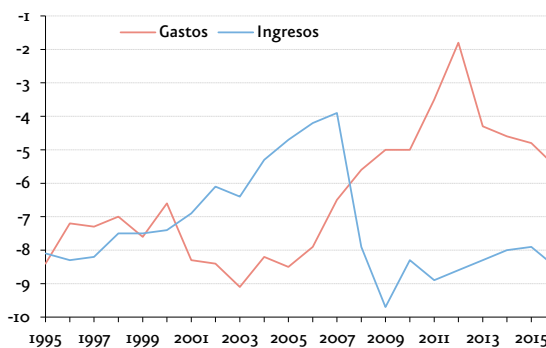


Fuente: Afi a partir de AEAT.

La brecha negativa española en materia de ingresos públicos, que tradicionalmente hemos mantenido respecto al resto de países de la zona Euro (12), comenzó a cerrarse a principio de los años 2000, alcanzando su mínimo en 2007 con tan solo 3,9 puntos de PIB de diferencia. Sin embargo, en el último periodo de la crisis, se incrementó de nuevo, alcanzando en 2009 casi 10 puntos de PIB. No solo eso, actualmente, en un periodo de recuperación económica, no estamos asistiendo a una reversión de esa tendencia, sino todo lo contrario. En 2016 la diferencia ha vuelto a aumentar hasta 8,5 puntos del PIB, mientras que nuestros niveles de gasto público se encuentran por encima de los observados en la primera mitad de la década de los 2000.

Es necesario recuperar, por tanto, no solo el equilibrio en términos de déficit público, sino también en nuestra posición dentro de la Unión Europea en lo que respecta al volumen de coberturas que queremos prestar dentro de nuestro Estado del Bienestar ::

Diferencias entre España y la Zona Euro (12) en ingresos y gastos públicos (% PIB)



Fuente: Eurostat.